

Estimado socio:

Desde el próximo martes día **21 de septiembre, a las 00:00 horas**, Castilla y León abandona el nivel 1 de alerta y **pasa a "riesgo controlado"**, por lo que se relajan las restricciones, aunque se **mantendrá la mascarilla y la distancia de seguridad interpersonal** y las medidas que dependan de las competiciones deportivas de alto nivel y las medidas vigentes en colegios y residencias de personas mayores.

No habrá aforos en los locales de hostelería, restauración y de ocio nocturno, así como en los de comercio o cualquier otro tipo de restricción de público y en las competiciones deportivas.

Estos son las medidas vigentes en situación de "riesgo controlado"

-Fin a las limitaciones sectoriales referidas a aforos y horarios, manteniéndose, eso sí, las recomendaciones y obligaciones generales para la prevención de la pandemia.

-Uso obligatorio de la mascarilla en espacios cerrados de uso público y en abiertos cuando no sea posible mantener el metro y medio de distancia social de seguridad, ventilación de espacios y lavado frecuente de manos

-Continuidad en las medidas generales de higiene y prevención aplicables a todos los establecimientos, locales de negocio, instalaciones y espacios de uso público y actividades de carácter público; y para el control de aforo y entrada, salida, circulación y presencia de público espectador o asistencia en establecimientos, con el fin de evitar aglomeraciones y asegurar el cumplimiento de la obligación de mantener la distancia de 1,5 m de seguridad interpersonal.

La **vigencia** de esta situación de **riesgo controlado** en Castilla y León se establece desde su fecha de entrada en vigor, el próximo 21 de septiembre y **hasta que finalice la actual crisis sanitaria en el territorio nacional**, salvo que la evolución de los indicadores de riesgo nuevamente exija la declaración de alguno de los niveles de alerta sanitaria pandémica establecidos por el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Para cualquier consulta o aclaración no dude en dirigirse a Ceoe Cepyme Zamora.

Un saludo